



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2026-586-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 14 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-03826151-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Admisión – Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Lic. Maia Jazmín MARTÍNEZ GÓMEZ

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Ciencias Biológicas Maia Jazmín MARTÍNEZ GÓMEZ solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, subárea de investigación y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Ciencias Biológicas de la Universidad de Buenos Aires.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por la candidata de referencia, de las cuales surge que la misma reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Director de Tesis propone al Dr. Jeremías GALLETTI, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Medicina Experimental (IMEX) - CONICET, Academia Nacional de Medicina.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación de la Dra. Sandra FERREIRA como Consejera de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 11 de agosto de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Ciencias Biológicas Maia Jazmín MARTÍNEZ GÓMEZ.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Jeremías GALLETTI como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Sandra FERREIRA como Consejera de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

Digitally signed by HÖCHT Christian
Date: 2026.08.14 12:35:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Christian Höcht
Secretario
Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2026.08.14 14:55:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica